

## **PROTOCOLO PARA USO DE CANCHAS DE TENIS RIGE A PARTIR DEL 01 DE MAYO**

Luego de recibir aprobación del Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte para de manera gradual regresar a la práctica del tenis, por ser un deporte de no contacto, se dan a conocer los protocolos adicionales a los ya establecidos por el Ministerio de Salud para la no propagación de enfermedades:

- a) Colocar rotulación de protocolos para tos, estornudos, lavado de manos, distanciamiento físico social, entre otros indicados por el Ministerio de Salud en las instalaciones deportivas en lugares visibles.
- b) Colocar rotulación de este protocolo en un lugar visible.
- c) Si usted o miembros de su entorno cercano, presentan algún síntoma del coronavirus u otros síntomas identificados por el Ministerio de Salud, siga las recomendaciones dadas y no salga de su casa.
- d) En el caso del tenis la recomendación técnica pedagógica es que una actividad por cancha no debe superar los 8 participantes, por ende para respetar el aforo del 25% la capacidad máxima por cancha es de 2 jugadores-as.
- e) En caso de que se requiera la presencia de un entrenador, esta persona debe ubicarse en el centro de la cancha, fuera del área de juego, para que se mantenga a una distancia de 8 metros o más de jugadores-as en todo momento.
- f) Las oficinas estarán cerradas para recibir cualquier tipo de pago o compra de artículos, todo debe ser mediante transferencia; únicamente se mantendrá a una persona encargada de habilitar el servicio sanitario y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este

protocolo, el ingreso a las oficinas respetará las medidas de una persona a la vez dentro del recinto y toda la desinfección correspondiente cada vez que se utilice.

g) Si las sedes cuentan con espacios de aglomeración de personas estos serán cerrados con cinta amarilla, como por ejemplo las áreas de venta de alimentación y tiendas deportivas del establecimiento, específicamente ubicadas en áreas de tenis.

h) En el caso de mayores de edad solo el jugador puede asistir a la instalación deportiva y los menores de edad solo podrán llevar un acompañante, con quien se comparta la condición de aislamiento en el hogar y para el acompañante debe asignarse un área de espera en la cual se mantenga el distanciamiento de 2 metros con otras personas o si lo desea puede quedarse en su vehículo.

i) Se debe mantener un control diario de visitas, el cual debe tener el siguiente formato en todos los establecimientos:

| <b>Registro de usuarios</b> |        |              |             |          |                     |
|-----------------------------|--------|--------------|-------------|----------|---------------------|
| Fecha: _____                |        |              |             |          |                     |
| #                           | Nombre | Hora ingreso | Hora salida | # cancha | Funcionario a cargo |
| 1                           |        |              |             |          |                     |
| 2                           |        |              |             |          |                     |
| 3                           |        |              |             |          |                     |
| 4                           |        |              |             |          |                     |
| 5                           |        |              |             |          |                     |
| 6                           |        |              |             |          |                     |
| 7                           |        |              |             |          |                     |
| 8                           |        |              |             |          |                     |
| 9                           |        |              |             |          |                     |
| 10                          |        |              |             |          |                     |

**Protocolo entrada a la cancha:**

1. Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante o aplicar alcohol en gel si el agua no está disponible. Mantenga la desinfección de manos cada vez que le sea posible.

2. Es requisito de que cada jugador-ra llegar listo-a (con ropa deportiva puesta) y llevar todo lo necesario para la práctica de este deporte: tarro de bolas, hidratación (botella de agua debe venir llena de sus hogares), raquetas y toallas, no se permite compartir.
3. Se debe llegar a la instalación con un máximo de 5 minutos antes de su reservación o clase y ubicarse en el área de espera establecida manteniendo una distancia de 2 metros entre jugadores-as, para iniciar protocolo de lavado y desinfección de manos, aplicación de desinfectante en la suela de los zapatos deportivos.

**Protocolo durante la práctica:**

4. Mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros entre jugadores y en caso de requerir entrenador este mantendrá un mínimo de 8 metros de distancia con jugadores-as, lo establecido en el punto e.
5. No se permite practicar la modalidad de dobles, para cumplir con lo establecido en el punto d.

**Protocolo entrada y salida de cancha:**

6. Se debe tener marcadas las áreas de espera para jugadores-as que ingresarán a cancha, con el distanciamiento de 2 metros entre jugadores-as.
7. Se deben establecer y demarcar las áreas específicas para el ingreso y salida de cancha de jugadores-as, evitando el contacto de jugadores-as que ingresan con los que salen de esta.
8. La salida de la cancha será a la hora establecida en la reservación.
9. No se permite uso de vestidores o duchas de las instalaciones.

**Hernán Solano Venegas**  
**Ministro del Deporte**  
**Visto Bueno**

**Carlos Bravo Astúa**  
**Presidente**  
**Federación Costarricense de Tenis**